



Universidad Tecnológica de Pereira

DIVISIÓN DE PERSONAL
PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA



Código	132-F23
Versión	1
Fecha	07/05/2013
Página	1 de 1

CONVOCATORIA No. 2015-09

Término para las inscripciones:	19 al 25 de Agosto	Responsable:	Gestión del Talento Humano
Horario para las inscripciones	8:00 a 12m y 2:00 a 6:00 p.m.	Medio de divulgación:	Página WEB www.utp.edu.co

1. Identificación					
Denominación del contrato	Transitorio Administrativo Profesional II		Nivel jerárquico	Profesional	
Dependencia donde se vincula al contratista	Gestión de Tecnologías informáticas y Sistemas de Información	Asignación básica	\$ 2.779.762	No. de contratos a suscribir	1

2. Requisitos Mínimos	
Educación:	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas
Experiencia:	Acreditar 24 de meses de experiencia profesional relacionada con el cargo
Formación:	Posgrado en sistemas con énfasis en arquitectura de software. Quien no tenga formación posgraduada deberá acreditar 24 meses de experiencia profesional adicionales relacionada con el cargo. Conocimientos específicos y/o técnicos: Arquitectura de Software, Desarrollo de software, Bases de datos, Lenguajes de programación, Patrones de diseño
Competencias	Misionales: Habilidad Idiomática, Conocimiento Institucional, Orientación y Atención al usuario, Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo Específicas: Organización, Comunicación, Formulación y gestión de proyectos, Análisis y solución de problemas.

3. Perfil del empleo	
Objetivo:	Diseñar y modelar la arquitectura de software para la construcción de los sistemas de información institucional, definiendo su estructura, funcionamiento e interacción entre las partes que lo constituyen controlando la correcta implementación en el desarrollo del sistema.
Funciones:	* Cumplir y hacer que se cumplan: La Constitución, las leyes, los decretos, las normas de orden territorial que tengan relación con la Universidad, los acuerdos de los Consejos Superior y Académico, los estatutos y reglamentos internos, los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente. * Diseñar y documentar la arquitectura de software de los diferentes sistemas de información de la institución mediante las vistas físicas y lógicas. * Controlar la realización de las versiones del código fuente, procesos de construcción e integración continua de los sistemas de información, y la automatización de pruebas del software. * Apoyar en el diseño y desarrollo de las diferentes aplicaciones y software que componen el sistema de información de la institución. * Revisar la documentación y aplicación de estándares para la construcción de sistemas de información. * Investigar, seleccionar, evaluar, referir y/o construir nuevas herramientas y tecnologías para agilizar y mejorar el desarrollo de software. * Definir e implementar parámetros para el diseño de software, así como proponer y evaluar metodologías para el desarrollo del mismo.
Responsabilidades	* Garantizar confidencialidad de la información, metodología y diseño del software construido. * Realizar copias de seguridad y verificación de usuarios y contraseñas de acceso de los equipos bajo su responsabilidad. * Fomentar una cultura de calidad de software. * Cuidar el inventario de bienes a su cargo y la utilización óptima de los demás recursos que faciliten su trabajo. * Elaborar informes periódicos y asistir a reuniones programadas. * Cooperar con los procesos relacionados con el desarrollo del talento humano de la dependencia. * Capacitarse y estar actualizado en los temas pertinentes. * Cumplir con las actividades que el jefe delegue, acorde con las competencias del cargo.

4. Etapas proceso de selección objetiva			
A. Inscripciones	Universidad Tecnológica de Pereira, Edificio Administrativo Tercer Piso, Oficina A-314 Gestión del Talento Humano o al correo electrónico desarrolloh@utp.edu.co. Se debe adjuntar los documentos que acrediten los requisitos mínimos: hoja de vida en el formato Único de Hoja de Vida establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente firmada, copia del documento de identidad, certificados laborales y de estudio	D. Reclamaciones	Las reclamaciones de los participantes por inconformidad con el puntaje obtenido en la prueba técnica se formularán ante la Gestión del Talento Humano, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su publicación. Dicha reclamación será presentada y recepcionada en la División de Personal.
		E. Pruebas Psicotécnicas	Se publicará en la página WEB el lugar, la fecha y la hora de aplicación de las pruebas. Igualmente los resultados
B. Publicación Lista de admitidos y no admitidos	Entre el 26 al 28 de agosto de 2015. En la página WEB de la Universidad. Se podrán presentar reclamaciones ante la Gestión del talento Humano dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la publicación de la lista, argumentando los motivos de su inconformidad.	F. Entrevista	Se publicará en la página WEB el lugar, la fecha y la hora de realización de la entrevista
C. Publicación citación aplicación pruebas técnicas	Se publicará en la página WEB el lugar, la fecha y la hora de aplicación de las pruebas técnicas-	G. Publicación Lista de elegibles	Formarán parte de la lista de elegibles los concursantes que obtengan un puntaje total igual o superior al 60% del máximo posible del concurso.
Publicación resultados de las pruebas Técnicas	Los resultados se publican en la página WEB y el puntaje mínimo aprobatorio es del 70% en escala de 1 a 100 o 3.5. en escala de 1 a 5 de acuerdo con lo establecido en la resolución 606 de 2013.	H. Evaluación de desempeño del contratista	El jefe inmediato evaluará el desempeño del contratista, dentro de los tres primeros meses de duración del contrato, a través del modelo de evaluación contemplado en el Sistema de Gestión de Calidad. Evento que determinará la continuidad o no del mismo.

5. Puntajes de las pruebas					
Nivel	Tipo de prueba	Carácter	Calificación aprobatoria	Porcentajes	
PROFESIONAL	Conocimientos 1 -Ofimática	Eliminatorio	3,5 Ó 70 %	25%	
	Conocimientos 2 - Específicos	Eliminatorio	3,5 Ó 70 %	30%	
	Pruebas Psicotécnicas	Clasificatoria		15%	
	Entrevista			30%	
Total				100%	

NOTAS:

Los participantes deberán consultar frecuentemente la página web de la Universidad Tecnológica de Pereira, www.utp.edu.co para conocer el desarrollo del proceso de selección.

Los documentos requeridos (hoja de vida en el formato Único de Hoja de Vida establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada, copia del documento de identidad, certificados laborales y de estudio, tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley).

La asistencia a cada una de las pruebas anteriormente citadas es de carácter obligatorio. La persona que nos asista a una de las pruebas no podrá continuar en el proceso.

Formarán parte de la lista de elegibles los concursantes que obtengan, un puntaje total igual o superior al 60% del máximo posible en el concurso y tendrá vigencia de un (1) año.


Jefe Gestión del Talento Humano